

DECISIÓN (UE) 2018/1731 DEL CONSEJO**de 12 de noviembre de 2018****por la que se nombra a dos miembros y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de Dinamarca**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno danés,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 26 de enero de 2015, el 5 de febrero de 2015 y el 23 de junio de 2015, el Consejo adoptó las Decisiones (UE) 2015/116 ⁽¹⁾, (UE) 2015/190 ⁽²⁾ y (UE) 2015/994 ⁽³⁾ por las que se nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020. El 5 de abril de 2016, mediante la Decisión (UE) 2016/552 del Consejo ⁽⁴⁾, D. Thomas KASTRUP-LARSEN fue sustituido por D. Erik NIELSEN como miembro. El 7 de marzo de 2017, mediante la Decisión (UE) 2017/426 del Consejo ⁽⁵⁾, se sustituyó a D. Erik NIELSEN por D.^a Kirstine BILLE como miembro y se renovó el nombramiento de D.^a Kirsten JENSEN como miembro.
- (2) Han quedado vacantes dos puestos de miembros del Comité de las Regiones a raíz del término de los mandatos de D.^a Kirstine BILLE y D. Jens Christian GJESING.
- (3) Han quedado vacantes dos puestos de suplentes del Comité de las Regiones a raíz del término de los mandatos de D. John SCHMIDT ANDERSEN y D.^a Kirsten JENSEN.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2020:

a) como miembros a:

- D. Jens Christian GJESING, *Councillor Haderslev*,
- D.^a Kirstine BILLE, *2. Deputy Mayor Syddjurs*;

b) como suplentes a:

- D.^a Kirsten JENSEN, *Mayor Hillerød*,
- D. Karsten SØNDERGAARD NIELSEN, *Mayor Egedal*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 12 de noviembre de 2018.

*Por el Consejo**El Presidente*

G. BLÜMEL

⁽¹⁾ Decisión (UE) 2015/116 del Consejo, de 26 de enero de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 20 de 27.1.2015, p. 42).

⁽²⁾ Decisión (UE) 2015/190 del Consejo, de 5 de febrero de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 31 de 7.2.2015, p. 25).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2015/994 del Consejo, de 23 de junio de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 159 de 25.6.2015, p. 70).

⁽⁴⁾ Decisión (UE) 2016/552 del Consejo, de 5 de abril de 2016, por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por el Reino de Dinamarca (DO L 95 de 9.4.2016, p. 12).

⁽⁵⁾ Decisión (UE) 2017/426 del Consejo, 7 de marzo de 2017, por la que se nombra a un miembro y a un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de Dinamarca (DO L 64 de 10.3.2017, p. 108).